ANEXO 6

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes

ANDE

Nota: SPD N° 01

Fecha: 05/10/22

E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: SEGEL LOGISTICA S.A. _____

At. Sra: Marlene Pereira _____

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1163/2022 para la *"Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum"*..

ID: 403492

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los cinco (5) ejercicios cerrados (2017,2018, 2019, 2020, 2021) para contribuyentes de IRACIS/IRE.
  Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).
  En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar debidamente firmado y en estado activo.
  OBS. La convocante verificará el SIPE, a fin de Obtener los balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado erróneo.

Esta solicitud la realizamos conforme al Pliego de Bases y Condiciones en sus Apartados: "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" y "Capacidad Financiera".

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Tecnología Informática, (5to Piso) o,

Correo Electrónico: giancarlo_gonzalez@ande.gov.py , alesaifildin@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ANDE

Nota: SPD N° 03

Fecha: 10/10/22

E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: EOS S.R.L. _____

At. Sra: Paola Ovejero _____

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1163/2022 para la *"Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum"*. **ID:** 403492

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
- Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
- Autorización del Fabricante: presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Esta solicitud la realizamos conforme al Pliego de Bases y Condiciones en sus Apartados: "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", "Experiencia Requerida", "Requisitos Documentales para la evaluación de la capacidad técnica" y "Autorización del Fabricante".

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Tecnología Informática, (5to Piso) o,

Correo Electrónico: giancarlo_gonzalez@ande.gov.py , alesaifildin@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Lic. Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

impulsado por CamScanner

Lote 4178353559 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270141999085

FECHA 21/09/2022

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80061451	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	EOS (ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD) S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/10/2022 NÚMERO DE CONTROL : 9AAB0979

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180061451 9AAB0979

EOS S.R.L. RUC 80061451-8

impulsado por CamScanner

EOS
ESPECIALISTAS EN OPERACIONES DE SEGURIDAD

Asunción, 13 de octubre de 2022
EOS/22-22

Señores
Administración Nacional de Electricidad
(ANDE)

Ref.: LCO 1163_2022 Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo - Ad Referéndum – ID 403492

De nuestra mayor consideración:

Por intermedio de la presente nota me dirijo a ustedes, en referencia a la Nota SPD N°03 vía email a los efectos de los documentos solicitados según lo establecido en el PCB.

- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
- Copia recepciones finales de contratos ejecutados que avalen la experiencia requerida.
- Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos.
- Autorización del Fabricante de los equipos ofertados.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, le saludamos atentamente.

Firma: _____
EOS S.R.L.
RUC 80061451-8
En calidad de ***REPRESENTANTE LEGAL***
Nombre: PAOLA ANDREA OVEJERO

impulsado por CamScanner

CONTRATO Nº 15/2018

ADQUISICION DE RELOJ MARCADOR

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este con domicilio en la Avenida Pioneros del Este y Alejo Garcia. Esquina Eusebio Ayala República del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal Lic. **SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS** y por el Secretario General **C.C. Sr. CARLOS ANTONIO AVALOS FLORES** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **"SPEC OPS S.R.L."**, con RUC Nº 80061451-8 domiciliada en Villa bancaria, Calle Eirete casi Monday de Ciudad del Este - República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. PAOLA ANDREA OVEJERO**, con Cédula de Identidad Nº 2.233.161, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Reloj Marcador", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan a la Provisión de Reloj Marcador, a la Municipalidad de Ciudad del Este por parte del Proveedor.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Acta labrada en oportunidad de la apertura de sobres de ofertas
h) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El financiamiento de los bienes derivados del presente contrato será cubierto con fondos presupuestarios provenientes del Objeto de Gastos No. 540 30 001, con Fuente de Financiamiento Genuino, conforme al Presupuesto Municipal para el Ejercicio del Año 2018 aprobado por Ordenanza Municipal.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 340411.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº 31/18**, convocada por Resolución Nº 5181/IM de fecha 05/02/2018 y Adjudicada a través de la Resolución Nº 5428/IM de fecha 16 de marzo de 2018.

Municipalidad de Ciudad del Este Intendencia

SPEC OPS SRL
80061451-8

impulsado por CamScanner

10. ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. CASOS DE FUERZA MAYOR
La Contratante y el Proveedor estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos de fuerza mayor los que, por ejemplo pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupción en la ejecución del contrato y que se haya tenido la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Tales situaciones son las siguientes: guerras, hostilidades bélicas, invasión armada, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones, huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas, bloqueos, conmoción civil, epidemias, huracanes, inundaciones excepcionales, y cualquier otro accidente similar o equivalente a los fenómenos descriptos y que escapen al control de cualquiera de las partes, en un todo acorde a las prescripciones legales en la matera insertas en el Código Civil Paraguayo vigente.

Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 5 días calendario para aportar las pruebas correspondientes, a no ser que existan graves impedimentos para ello, anexando a dicha comunicación las documentaciones respectivas.

La manifestación del hecho considerado como fuerza mayor por el Proveedor, así como las pruebas por el ofrecidas, deberán ser apreciadas por la Contratante, cuyas conclusiones serán debidamente notificadas a el Proveedor en el domicilio constituido en este contrato, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas. En el caso de no considerarse el hecho alegado como causal suficiente para justificar el incumplimiento de contrato, atendiendo a que la enunciación de las causales es meramente enunciativa, la Contratante hará efectiva de inmediato la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, sin necesidad de notificación alguna al Proveedor.

Intendencia

SPEC OPS SRL
80061451-8

impulsado por CamScanner

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto del presente contrato conforme a Pliego de Bases y Condiciones, basándose en las cantidades y precios que figuran en la Oferta de Contratista asciende a monto total de **Gs. 27.675.000 (Veintisiete millones Seiscientos Setenta y Cinco mil guaraníes)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Reloj Marcador Mecánico	Unidad	ZKTEKO	CHINA	Unidad	15	1.845.000	27.675.000
Precio Total								**27.675.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. COSTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del Proveedor en la ejecución de este contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del Proveedor, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario, conforme a lo previsto en este contrato.

7. REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a reajuste de precios cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP), en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada y aceptada por la Contratante, a entregar, a satisfacción de la Contratante, la primera partida de los bienes y/o servicios adquiridos dentro de los 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la entrega de la Orden de Compra y así sucesivamente, conforme fuera establecido al respecto en el Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

La recepción se hará en Municipalidad de Ciudad del Este, ubicada en la Avenida Pioneros del Este y Alejo García, Esquina Eusebio Ayala por medio de la División de Suministros y Materiales de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Todos los bienes proveídos deberán llenar los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas, que será verificada al momento de la entrega, debiendo ser rechazadas aquellos que no se adecuen a la misma.

SPEC OPS SRL
80061451-8

impulsado por CamScanner

15. CESION Y SUBCONTRATACION

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato con excepción de los derechos de crédito para lo cual deberá contar con autorización previa, expresa y por escrito de la Contratante.

El Proveedor podrá subcontratar con terceras personas parte de sus prestaciones, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

- Que la Intendencia Municipal de Ciudad del Este apruebe por escrito previamente la subcontratación.
- Que las prestaciones parciales que el contratista subcontrate con terceros no exceda del sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original.
- Que el subcontratista no se encuentre comprendido en algunas de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40 de la Ley No. 2051/03.
-

Las relaciones jurídicas entre la Contratante, el Proveedor y Sub-Contratista se regirán por las disposiciones del Art. 38 de la Ley No.2051/03.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Para todos los efectos del Contrato, las partes fijan los siguientes domicilios: La Contratante, en la Avenida Pioneros del Este y Eusebio Ayala, de Ciudad del Este, y EL PROVEDOR en la dirección denunciada más arriba.

Para todo o cualquier desacuerdo o controversia en la ejecución o interpretación del presente contrato, serán aplicados los mecanismos descriptos en el Capítulo Segundo del Título Octavo de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 20 días del mes de marzo de 2018. –

Sr. CARLOS A. AVALOS FLORES
Secretario General

Lic. SANDRA Mc. LEOD DE ZACARIAS
Intendente Municipal

SPEC OPS SRL
80061451-8

Sra. PAOLA ANDREA OVEJERO
C.I. 2.233.161
SPEC OPS S.R.L.

impulsado por CamScanner

R&R

RECEPCIÓN FINAL

Siendo las 09 horas del día 08 de agosto de 2018, se reúnen las empresas RYR Importaciones S.A y EOS S.R.L como sus respectivos representantes que firma al final de esta, para proceder a la expedición de la presente acta de entrega - recepción de los bienes y servicios ejecutados.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la sección - suministros requeridos de la orden de compra Nº 45/18 según detalle más abajo.

Ítems	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad
1	Software de gestión integrada de seguridad	Global	1
2	Software de control de acceso y control de tiempo	Global	1
3	Equipo digital para registro de tiempo	Unidad	10
4	Biometría Facial	Unidad	5
5	Instalación y configuración, garantía y soporte técnico por el plazo de 12 meses	Global	1
		Total	Gs. 340.000.000

Se deja constancia que en cuanto a la INSTALACION se han ejecutados conforme las instrucciones del contrato y sus anexos, Seguidamente se procedió a la verificación e inspección con los documentos, demostrándose debidamente ajustados a las especificaciones técnicas, estando adecuadamente instalados y en funcionamiento. Considerando que lo explayado en esta oportunidad no presentan observaciones, se procede a la recepción a entera satisfacción de las partes

En prueba de conformidad, firma los presentes al pie de este instrumento en 2 dos ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en lugar y hora de su otorgamiento

Firma:

Raúl Candia
R&R Importaciones S.A.

Firma:

EOS S.R.L. 80061451-8

Paola Ovejero
EOS S.R.L

Dirección: Súper carretera a Itaipu – HUB Paraqvaria - Hernandarias
RUC: 80082163-7
Email: gerencia@ryrsa.com.py
Teléfono: 061 515500

impulsado por CamScanner

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnología y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 07092021-1
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/3

Referencia: Adquisición de Equipo Digital para registro de tiempo– Tipo I

Objeto: Las presentes especificaciones técnicas se realizan a fin de dotar a la Administración Nacional de Electricidad, y sus distintas dependencias por todo el territorio nacional de equipos digitales para registro de tiempo, a través de las huellas dactilares y reconocimiento facial de los funcionarios y garantizar su presencia en sus puestos de trabajo.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Ítem	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Equipo	Equipo Digital para registro de tiempo con reconocimiento facial y palma	exigido		
1.1	Marca	Indicar	Exigido	EOS	
1.2	Modelo	indicar	Exigido	CodinPalm	
1.3	Cantidad	15 (Quince) unidades	Exigido		
1.4	CPU	900MHz Dual Core CPU o superior	Exigido	900MHz	
1.5	Lectora Incorporadas	Sensor de huella	Exigido	SI	
		Detección de palmas	Exigido	SI	
		Detección de Rostros	Exigido	SI	
1.6	Soporte de función de cerradura	Si	Exigido	SI	
1.7	Puerto de Salida	Wiegand o superior	Exigido	SI	
1.8	Sensor de puerta	Soportado	Exigido	SI	
1.9	Botón de Salida	Soportado	Exigido	SI	
1.10	Pantalla LCD	5" o superior	Exigido	SI	
1.11	Iluminación	Debe incluir Led de iluminación para verificación de rostro apropiada	Exigido	SI	
1.12	Reloj de Tiempo real	Incorporado	Exigido	SI	
1.13	Interface de Comunicación	RS485	Exigido	SI	
		TCP/IP (10/100Mbps)	Exigido	SI	
1.14	Capacidad de huellas	6000 o superior	Exigido	SI	
1.15	Capacidad de Rostros	6000 o superior	Exigido	SI	
1.16	Capacidad de Palmas	3000 o superior	Exigido	SI	
1.17	Registros de usuarios	200.000 o superior	Exigido	SI	
1.18	Modo de Reconocimiento de Huellas aceptado	1:N o mejor	Exigido	SI	
1.19	Confiabilidad de lectura	0.0001/0.1 (%) o mejor	Exigido	SI	

Elaborado por:	Verificado por:	Aprobado por:	Revisión: 1

EOS S.R.L.
RUC 8[illegible]451-8

impulsado por CamScanner

	de Huellas FAR/FRR				
1.20	Confiabilidad de lectura Facial FAR/FRR	0.001/1 (%) o mejor	Exigido	si	
1.21	Velocidad de Reconocimiento facial	Menor o igual a 1 seg	Exigido	si	
1.22	Modo de Reconocimiento de Rostros	1:N o mejor	Exigido	si	
1.23	Aceptación de rotación de huellas	360° en todas direcciones	Exigido	si	
1.24	Modo de Acceso o marcación de personas	Huella	Exigido	si	
		Palma	Exigido	si	
		Rostro	Exigido	si	
1.25	Soporte	Antipassback	Exigido	si	Función también disponible en el software
1.26	Alimentación	12 Vdc o superior	Exigido	si	
1.27	Certificación	ISO9001 o equivalente	Exigido	SI	
1.28	Accesorios	Todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento del equipo serán proveídos por la empresa oferente.	Exigido	SI	
		Mini UPS 12 Volts y Protector de Red Ethernet	Exigido	SI	
2	Software	Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la WEB, el cual deberá ser compatible e integrarse con el sistema actual de la institución (SAM-HCM).	Exigido	SI	Software de gestión integrada de seguridad y control de acceso también homologado con SAP
3	Administrador de Proyecto	A fin de optimizar todos los procesos inherentes al proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de la solución licitada, el oferente deberá contar con un Project Management certificado.	Exigido	SI	Se asignara para el proyecto en caso de ser adjudicada la empresa
4	Autorización del fabricante	Para los equipos digitales de registro de tiempo ofertados, se deberá incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor para presentar la oferta de los bienes solicitados. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán	Exigido	SI	Expedida por el Fabricante para EOS en modalidad OEM

EOS S.R.L.
RUC 80081451-8

impulsado por CamScanner

		contar con la carta del Fabricante dirigida al Representante Regional o Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones que debe ser originada y partir necesariamente del Fabricante.			
5	Capacitación	El oferente realizará capacitaciones hasta a 10 funcionarios de la institución para la administración y operación de los equipos.	Exigido	SI	
6	Soporte Técnico	El oferente deberá poseer como mínimo 1 técnico certificado en la marca ofertada.	Exigido	SI	Expresado en la Autorización del Fabricante
7	Soporte de Fabricante	Para garantizar el servicio de soporte asistencia y Repuestos del equipo, la marca ofertada deberá poseer un Centro Autorizado de Servicios en Paraguay.	Exigido	SI	Somos el centro Autorizado de servicios habilitados por fabrica
8	Garantía	1 año para los equipos ofertados con provisión de Partes originales y servicio técnico autorizado del equipo ofertado, sin cargo alguno para la Institución. En forma preventiva, previa presentación del plan y las acciones que incluyan, al menos dos veces al año y correctiva cuando sea necesario.	Exigido	SI	

EOS S.R.L.
RUC 80061451

impulsado por CamScanner

ANDE	Dpto. de Tecnología Informática División de Tecnologia y Desarrollo Informático Dirección de Telemática	Nº: 07092021-2
	PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Hoja: 1/3

Referencia: Adquisición de Equipo Digital para registro de tiempo – Tipo II

Objeto: Las presentes especificaciones técnicas se realizan a fin de dotar a la Administración Nacional de Electricidad, y sus distintas dependencias por todo el territorio nacional de equipos digitales para registro de tiempo, a través de las huellas dactilares y reconocimiento facial de los funcionarios y garantizar su presencia en sus puestos de trabajo.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Item	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si/no)	Observaciones: Oferta adicional a especificaciones técnicas
1	Equipo	Equipo Digital para registro de tiempo con reconocimiento facial y palma	Exigido		
1.1	Marca	Indicar	Exigido	EOS	
1.2	Modelo	indicar	Exigido	codinAFCE	
1.3	Cantidad	135 (Ciento Treinta y cinco) unidades	Exigido	135 (Ciento Treinta y cinco) unidades	
1.4	CPU	900MHz Dual Core CPU	Exigido	900MHz	
1.5	Lectora Incorporadas	Detección de Palma	Exigido	SI	
		Lector de Tarjeta EM 125Khz o superior	Exigido	SI	
		Detección de Rostro	Exigido	SI	
1.6	Pantalla LCD	Touch 5" o superior	Exigido	SI	
1.7	Iluminación	Debe incluir Led de iluminación para verificación de rostro apropiada	Exigido	SI	
1.8	Reloj de Tiempo real	Incorporado	Exigido	SI	
1.9	Interface de Comunicación	RS485	Exigido	SI	
		TCP/IP (10/100Mbps)	Exigido	SI	
1.10	Capacidad de Palma	1500 o superior	Exigido	SI	
1.11	Capacidad de Rostros	3000 o superior	Exigido	SI	
1.12	Registros de usuarios	150.000 o superior	Exigido	SI	
1.13	Velocidad de Reconocimiento facial	Menor o igual a 1 seg	Exigido	SI	
1.14	Modo de Acceso o marcación de personas	Palma	Exigido	SI	
		Rostro	Exigido	SI	
		Password (contraseña)	Exigido	SI	
1.15	Soporte	Antipassback	Exigido	SI	
1.16	Alimentación	12 Vdc o superior	Exigido	SI	

Elaborado por:	Verificado por:	Aprobado por:	Revisión: 1

EOS S.R.L.
RUC 80[illegible]451-8

impulsado por CamScanner

Referencia: Adquisición de Equipo Digital para registro de tiempo – Tipo II

1.17	Certificación	ISO9001 o equivalente	Exigido	SI	
1.18	Accesorios	Todos los accesorios necesarios para el buen funcionamiento del equipo serán proveídos por la empresa oferente.	Exigido	SI	
		Mini UPS 12 Volts y Protector de Red Ethernet	Exigido	SI	
2	Software	Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la WEB, el cual deberá ser compatible e integrarse con el sistema actual de la institución (SAM-HCM).	Exigido	SI	Software de gestión integrada de seguridad y control de acceso también homologado con SAP
3	Administrador de Proyecto	A fin de optimizar todos los procesos inherentes al proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de la solución licitada, el oferente deberá contar con un Project Management certificado.	Exigido	SI	Se asignara para el proyecto en caso de ser adjudicada la empresa
4	Autorización del fabricante	Para los equipos digitales de registro de tiempo ofertados, se deberá incluir en la oferta una carta de autorización del fabricante, representante o distribuidor para presentar la oferta de los bienes solicitados. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Representante Regional o Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones que debe ser originada y partir necesariamente del Fabricante.	Exigido	SI	Expedida por el Fabricante para EOS en modalidad OEM
5	Capacitación	El oferente realizará capacitaciones hasta a 10 funcionarios de la institución para la administración y operación de los equipos.	Exigido	SI	
6	Soporte Técnico	El oferente deberá poseer como mínimo 1 técnico certificado en	Exigido	SI	Expresado en la Autorización del

EOS S.R.L.
RUC 80[illegible]451-8

impulsado por CamScanner

		la marca ofertada.			Fabricante
7	Soporte de Fabricante	Para garantizar el servicio de soporte asistencia y Repuestos del equipo, la marca ofertada deberá poseer un Centro Autorizado de Servicios en Paraguay.	Exigido	SI	Somos el centro Autorizado de servicios habilitados por fabrica
8	Garantía	1 año para los equipos ofertados con provisión de Partes originales y servicio técnico autorizado del equipo ofertado, sin cargo alguno para La Institución. En forma preventiva, previa presentación del plan y las acciones que incluyan, al menos dos veces al año y correctiva cuando sea necesario.	Exigido	SI	

EOS S.R.L.
RUC 80081451

impulsado por CamScanner

telematica

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR.

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR

ID No.: 403492

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

POR CUANTO

Nosotros **TELEMÁTICA SISTEMAS INTELIGENTES** como fabricantes oficiales de soluciones para la gestión de personas activos y empresas con fábricas ubicadas en São Paulo - Brasil, mediante el presente instrumento autorizamos a **EOS S.R.L** con dirección en Ruta Nacional PY07 "Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia" – Km 10 – Hernandarias - Paraguay a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: Sistema de control de Acceso – (Reloj marcador biométrico - Equipo digital para registro de tiempo) y Software de gestión integrada de seguridad y control de acceso

EOS S.R.L cuenta con técnicos certificados de nuestros equipos y a posteriormente firmar el contrato

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **EOS S.R.L** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo para distribuir sus productos OEM con su propia marca debidamente autorizado

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada

Firma: _____
Nombre: Eliel Rosina Fernandes
Cargo: Gerente General de Canales Asociaciones Telemático
Fechado en el día 27 de setiembre de 2022

44 772 937/0001-50
TELEMÁTICA SISTEMAS INTELIGENTES LTDA.
R. Miguel Cavalcante, 205
Freguesia do Ó - CEP 02714-000
SÃO PAULO - SP

EOS S.R.L.
RUC 80081451-8

PDF Scanner

ANDE

Nota: SPD N° 04

Fecha: 10/10/22

E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: SEGEL LOGISTICA S.A. _____
At. Sra: Marlene Pereira _____
Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1163/2022 para la *"Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum"*. **ID:** 403492

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
- Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
- Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.
- Autorización del Fabricante: presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Esta solicitud la realizamos conforme al Pliego de Bases y Condiciones en sus Apartados: "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación" y "Capacidad Financiera".

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Tecnología Informática, (5to Piso) o,

Correo Electrónico: giancarlo_gonzalez@ande.gov.py , alesaifildin@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ANDE

Nota: SPD N° 02

Fecha: 10/10/22

E-Mail:

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: AYCOM S.R.L. _____
At. Sr: Emigdio Dionicio Báez González _____
Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 1163/2022 para la *"Adquisición de Equipo Digital para Registro de Tiempo – Ad Referéndum"*. **ID:** 403492

Nos dirigimos a usted con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados en las que se indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.
- Autorización del Fabricante: presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Esta solicitud la realizamos conforme al Pliego de Bases y Condiciones en sus Apartados: "Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación", "Experiencia Requerida" y "Autorización del Fabricante".

Plazo para presentación: hasta dos (2) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento de Tecnología Informática, (5to Piso) o,

Correo Electrónico: giancarlo_gonzalez@ande.gov.py , alesaifildin@ande.gov.py

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Giancarlo González
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD